



El Ayuntamiento de Adra, a través del Área de Servicios Sociales, ha tramitado desde la entrada en vigor del estado de alarma en el pasado mes de marzo, un total de 1.144 intervenciones. Entre ellas, cabe destacar la tramitación de Ayudas de Emergencia Social, Renta Mínima de Inserción Socio-laboral o Ayudas Económicas Familiares. Y es que el Centro de Servicios Sociales Comunitarios ha permanecido abierto en todo momento, al ser considerado servicio esencial por el Real Decreto que establece el estado de alarma.

Además, se ha dado respuesta a las solicitudes del Plan de Primera Necesidad, un servicio de asistencia dirigido a las personas mayores, con diversidad funcional o grupos vulnerables que se encuentren en situación de soledad en sus domicilios. Con el fin de que pudiesen quedarse en sus casas y evitar su exposición al contagio, estos colectivos han podido solicitar ayuda al consistorio a través de la línea telefónica 950 400 400, para la compra de alimentos y bienes de primera necesidad, así como productos de farmacia, garantizando así que tuviesen todas sus necesidades más básicas cubiertas sin salir de su domicilio.

### **Otras intervenciones realizadas**

Entre las más de 1.100 intervenciones realizadas, se encuentran también otras como la tramitación de títulos de familia numerosa, la elaboración de justificantes para desplazamientos a usuarios, entrevistas telefónicas con familias y menores, incluso información sobre solicitud de asesoramiento jurídico gratuito. Esta cifra contempla, además, la coordinación con las Orientadoras de Centros Educativos para el seguimiento de menores en tratamiento familiar, así como el seguimiento de casos de menores en coordinación con Salud Mental, el seguimiento de familias y menores, y el apoyo municipal y colaboración con centros educativos para el reparto de alimentos a familias de alumnado de comedor escolar.

El trabajo del Área de Servicios Sociales ha recogido también el contacto, vía telefónica, con la Delegación y la Consejería de Igualdad, Salud y Educación, y la elaboración de informes sobre medidas de prevención COVID-19 para trabajadores de Servicios Comunitarios; y sobre los

servicios mínimos del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por último, y entre las diferentes intervenciones realizadas, cabe reseñar que desde el Área se han elaborado una serie de guías, que están disponibles en la página web del Ayuntamiento ([www.adra.es](http://www.adra.es)), estando dirigida una de ellas a padres sobre cómo actuar y organizarse con menores en sus domicilios, y otra de ellas, de apoyo para personas con diversidad funcional y familiares.

Finalmente, cabe recordar que dentro del plan Reactiva Adra, se ha configurado un Plan de Contingencia Social, dotado con aproximadamente 350.000 euros para dar una respuesta eficaz a las necesidades de las familias más vulnerables tras la pandemia del COVID-19. Un plan que consta de distintos programas dirigidos a familias, personas en riesgo de exclusión o mujeres víctimas de violencia de género, a fin de blindar su protección y garantizar un apoyo psicológico, educativo o económico en caso necesario.

Adra, 19 de mayo de 2020